ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LPN Nº 42/11 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HOSPITALES REGIONALES: SANTA ROSA DEL AGUARAY, SAN LORENZO (CALLE'I) Y CAAZAPÁ" – PLURIANUAL ID N° 224.044

En la ciudad de Asunción, a los 25 días **del mes de noviembre** del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 42/11, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HOSPITALES REGIONALES: SANTA ROSA DEL AGUARAY, SAN LORENZO (CALLE'I) Y CAAZAPÁ"** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 09 de noviembre de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° 961:

1. **C.P. Patricia González, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Sr. Adolfo Maldonado, representante de la Dirección Biomédica – D.G.G.I.E.S.**
4. **Dr. Julio Borba, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Adendas N° 01 y 02, Consultas y Respuestas realizadas.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3083/2011 la presente Licitación Pública Nacional Nº 42/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
GOTZE INGENIERÍA S.A.	Gs.410.736.000.-
ARGON S.R.L.	Gs.542.880.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	Gs.698.925.520.-
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	Gs.63.030.000.-
CONSULTRAB YPOA	Gs.261.200.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 2751, el cual concluye que:

a) **MEGA SERVICE S.R.L.** (fs. 01 al 87): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, a excepción de la Constitución de Sociedady Poder del Representante, no obstante presenta constancia SIPE.-
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.
b) **GOTZE INGENIERÍA S.A.** (fs. 01 al 29): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. N° 1915/11 de la DNCP.-
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.
c) **ARGON S.R.L.** (fs. 01 al 46): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. art. 40 y Poder del Representante,

Dr. Julio César Borba Vargas Director Dirección de Licitaciones Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
OSCAR R. ARZA M Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.
C.P. Patricia González Burgos Jefa Unidad de Ejecución de Contratos M.S.P. y B.S.
Sr. Adolfo Maldonado Encargado Dirección Biomédica

no obstante, presenta constancia SIPE, por lo que se recomienda su impresión como lo dispone la Res. N° 1915/11 de la DNCP.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

d) **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** (fs. 01 al 28): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia SIPE, por lo que se recomienda su impresión como lo Dispone la Res. N° 1915/11 de la DNCP.-
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

e) **CONSULTRAB YPOA** (fs. 01 al 70): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar.

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **MEGA SERVICE S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **GOTZE INGENIERIA S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ARGON S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **CONSULTRAB YPOA**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Dr. Julio Cesar Borba Vargas
Director de Coordinación de Direcciones Sanitarias

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Jefa Unidad de Ejecución de Contratos
M.S.P. y B.S.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

OCTAVO: Forma Parte íntegra del presente acta el **Informe Técnico Elaborado por el Sr. Adolfo Maldonado, Director de la Dirección Biomédica**, elaborado en fecha 23 de noviembre de 2011 y que se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento De Licitaciones dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.
En base al informe técnico mencionado se concluye lo siguiente:

ÍTEM 1: CARRO DE LIMPIEZA

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
9	MEDIMUEBLES	N/A	PARAGUAY	594.000	5.346.000	18,80

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 2: CARRO DE TRANSPORTE DE ROPA

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
23	MEDIMUEBLES	N/A	PARAGUAY	2.508.000	57.684.000	457,33

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA QUE LA MEJOR OFERTA DE **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** SUPERA EN 457,33 % EL PRECIO REFERENCIAL, SE RECOMIENDA DECLARAR **DESIERTO** EL ÍTEM.

ÍTEM 3: COCINA DE USO INDUSTRIAL DE 6 QUEMADORES

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa **CONSULTRAB YPOA**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
3	IMAR IN6HPH AÑO 2011	IN6HPH	NACIONAL	10.800.000	32.400.000	80,00

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, EN EL QUE SE INFORMA QUE LA MEJOR OFERTA SUPERA EN 80% AL PRECIO REFERENCIAL; NO OBSTANTE EL PRECIO DE UN EQUIPO SIMILAR, COCINA DE USO INDUSTRIAL DE 6 QUEMADORES, ES DE 9.840.000 GS. SEGÚN EL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR LA MISMA EMPRESA EN LA LPN N° 34/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD" ID 223 796; ADEMÁS LA COMPRA DE ESTE EQUIPO ES PRIMORDIAL PARA LA ELABORACIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA NUTRICIÓN DE LOS PACIENTES INTERNADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS HOSPITALARIAS, SIN LA COMPRA DE ESTOS EQUIPOS LOS PACIENTES NO PODRÁN INGERIR LA ALIMENTACIÓN REQUERIDA Y NECESARIA PARA SU RECUPERACIÓN; POR TANTO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **CONSULTRAB YPOA** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 4: CÁMARA FRIGORÍFICA

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa **CONSULTRAB YPOA**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
3	H PAN 3BTMT AÑO 2011	3BTMT	NACIONAL	39.850.000	119.550.000	99,25

Recomendación de Evaluación:

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

OSCAR A. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dr. Julio César Borba Vargas
Director
Dirección de Coordinación de Redes Sanitarias

C.P. Patricia González Burgos
Jefa Unidad de Ejecución de Contratos
M.S.P. y B.S.

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, EN EL QUE SE INFORMA QUE LA MEJOR OFERTA SUPERA EN 99,25% AL PRECIO REFERENCIAL; NO OBSTANTE EL PRECIO DE UN EQUIPO SIMILAR, ES DE 61.700.000 GS. SEGÚN EL PRECIO UNITARIO OFERTADO EN EL LLAMADO CD N° 77/2011 ID 224 840, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE; POR TANTO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **CONSULTRAB YPOA** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 5: LAVARROPA INDUSTRIAL

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
3	FANWANG	HGQ-15F	CHINA	36.120.000	108.360.000	-63,88

Recomendación de Evaluación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **GOTZE INGENIERÍA S.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 6: SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
3	FANWANG	HG-15	CHINA	24.252.000	72.756.000	-65,35

Recomendación de Evaluación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **GOTZE INGENIERÍA S.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 7: PLANCHA

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa **ARGON S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
4	MALTEC	C1-163	BRASIL	39.600.000	158.400.000	32,00

Recomendación de Evaluación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **ARGON S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 8: EXTRACTOR DE AIRE

Recomendación de Evaluación:

TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL EXTRACTOR DE AIRE, SE RECOMIENDA DECLARAR **DESIERTO** EL ÍTEM.

NOVENO: SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 2 Y 8

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

Abog. Ricardo R. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dr. Julio César Barba Vargas
Director
Dirección de Administración de Regiones Sanitarias

C.P. Patricia González Burgos
Jefa Unidad de Ejecución de Contratos
M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
ARGON S.R.L.	7	158.400.000.-
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1	5.346.000.-
CONSULTRAB YPOA	3, 4	151.950.000.-
GOTZE INGENIERÍA S.A.	5, 6	181.116.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**496.812.000.-**

SON GUARANÍES EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--------

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

SR. ADOLFO MALDONADO
DIRECCIÓN BIOMÉDICA D.G.G.I.E.S.

DR. JULIO BORBA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD